

Señores

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín

RADICADO: 2019-00197

DEMANDANTE: GABRIEL JAIME MAZO VERGARA

DEMANDADO: LUZ FANNY HIGUITA LOAIZA – PERSONAS INDETERMINADAS

PROCESO: DECLARATORIO VERBAL

Asunto: Dictamen determinación de linderos

ADRIANA MARÍA CASTAÑEDA TAMAYO, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando como perito evaluador dentro del proceso mencionado, en respuesta a la solicitud realizada por este despacho, me permito adjuntar dictamen solicitado respecto a la identificación de los linderos del predio ubicado en la dirección Carrera 32 No.82-20, Barrio Manrique Oriental, Medellín – Antioquia

Adicionalmente, solicito sean asignados mis honorarios provisionales y definitivos, indicando el plazo y la parte responsable del respectivo pago.

Indico número de cuenta para las consignaciones respectivas: Bancolombia ahorros 27415023362



ADRIANA MARÍA CASTAÑEDA TAMAYO

CC. 43.206.658 de Medellín

Especialista en valoración Inmobiliaria, Lonja – Esumer

Afiliada a la Lonja de Propiedad Raíz de Medellín

Sociedad Colombiana de Avaluadores

RAA: AVAL- 43206658

Acreditación ONAC ISO 17024